



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0290-2021-UNAP

Iquitos, 16 de abril de 2021

VISTO:

El Oficio N° 099-2021-D-FCF-UNAP, presentado el 09 de abril de 2021, por el decano (e) de la Facultad de Ciencias Forestales (FCF), sobre ratificación de la Resolución Decanal N° 0361-2020-FCF-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, don Tedi Pacheco Gómez, decano (e) de la Facultad de Ciencias Forestales (FCF), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal N° 0361-2020-FCF-UNAP, del 31 de diciembre de 2020, que resuelve aprobar el “Reglamento del Grupo de Investigación en Variaciones espacio-tiempo de atributos forestales” – VETAF, presentado por don Jose David Urquiza Muñoz, docente contratado a dedicación completa de la facultad mencionada de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

Que, teniendo en cuenta el fundamento expuesto, es procedente atender lo solicitado por el decano (e) de la Facultad de Ciencias Forestales; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar con eficacia anticipada, la Resolución Decanal N° 0361-2020-FCF-UNAP, del 31 de diciembre de 2020, de la Facultad de Ciencias Forestales, de acuerdo a los siguientes términos:

“Aprobar el “Reglamento del Grupo de Investigación en Variaciones espacio-tiempo de atributos forestales” – VETAF, presentado por don Jose David Urquiza Muñoz, docente contratado a dedicación completa de la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución decanal.”

Regístrese, comuníquese y archívese.




Heiter Valderrama Freyre
RECTOR




Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL